

DIARIO DE PALMA.

SABADO 7 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 14 ms. y se pone á 5 h. 46 ms.
Sale la luna á 6 h. 37 ms. de la tarde. y se pone á 7 h. 16 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 48 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Siglo XIX.)

EL CRISTIANISMO, LA DEMOCRACIA Y EL TRONO.

Ya hemos explicado á *La Esperanza* como concebimos la derivacion cristiana de la democracia: vamos ahora á esponerle los fundamentos de nuestro juicio acerca de su compatibilidad con la monarquía.

La democracia es un principio: la monarquía una forma. Los principios son inmutables y eternos: las formas variables y transitorias.

El principio vivifica la forma, como el alma al cuerpo, como la organizacion á la materia inerte.

Repúblicas ha habido mas despóticas y opresoras que las monarquías mas absolutas. Las repúblicas griegas y la romana fundadas en la esclavitud y los privilegios; las repúblicas de Venecia y de Holanda cimentadas en el monopolio y la exclusion de clases enteras, son en los antiguos como en los modernos tiempos un elocuente testimonio de esta verdad.

Nuestra disidencia con *La Esperanza*, nace de que la monarquía es para ella un principio, y no una forma; al paso que nosotros la consideramos como una forma, y no como un principio.

Mientras partamos de tan encontrados supuestos, no antevemos términos razonables de posible avenencia. Impórtanos, con todo, dar cuenta y razon de nuestro aserto, no porque abriguemos la esperanza de convencer á *La Esperanza*, sino porque cumple á nuestra cortesania no dejar defraudados los impulsos de su curiosidad.

Si hemos de hablar con absoluto rigor teórico, no hay mas que dos principios, y por consecuencia dos sistemas de gobierno propiamente tales, con una serie de máximas rigurosamente deducidas de una idea fundamental; cuyas consecuencias sean producto correcto de determinadas premisas; cuyos resultados puedan ser previstos; y cuya fuerza sea propia.

Estos sistemas son la monarquía pura ó tradicional, y la democracia.

Todos los demas sistemas son resultado de circunstancias pasajeras; transacciones entre dos grandes ideas primordiales; formas que la civilizacion reviste temporalmente para llegar á sus fines.

Esos sistemas transitorios, bien que carezcan de aquella legitimidad que podríamos llamar filosófica, son, sin embargo, sistemas legales, y en muchos casos de indisputable necesidad y elevada conveniencia. Lo que queremos decir es que no constituyen de por sí un sistema lógico de doctrina: que son progresos, pero no fines del progreso: que favorecen el movimiento civilizador de la humanidad como medios, pero no son su término necesario.

La legitimidad de la monarquía pura, tradicional ó histórica, se funda en el principio que supone idénticas la autoridad de la nacion y la de una familia privilegiada á quien gloriosas tradiciones de poder y de servicios prestados á la patria han hecho obtener el gobierno de los pueblos. La idea de esta identidad ó sustitucion de derechos es la que se expresa

con las frases: *La Francia de los Merovingios, la España de San Fernando*, y otras por el estilo. Aquí el monarca, verdadera encarnacion del pais, allega toda la autoridad popular, y dice: *El estado soy yo*.

¿De qué doctrina parte esta idea? De la doctrina derivada del cristianismo; es á saber, de la misma, mismísima doctrina que tambien da origen á la idea opuesta de la soberanía popular.

De donde resulta que la monarquía histórica y la democracia (singular coincidencia) parten de una misma fuente. Gemelos al nacer, por mas que despues hayan reproducido el ejemplo de los dos primeros hermanos, Abel y Cain, no puede olvidarse que fueron mecidos en una misma cuna, y que juntos y concordados vivieron y caminaron muchos siglos.

Como estos dos sistemas contradictorios se precosen del dogma cristiano, la historia eclesiástica y profana, la ciencia y la filosofía lo dicen. La religion suministra el principio de autoridad; el feudalismo lo acepta exagerándole: la filosofía y la teología escolástica lo consagran: la Iglesia le organiza: la monarquía le hereda de la Iglesia.

Pero suprimase en la doctrina de la monarquía histórica la idea de la familia legítima, de la familia unguida, de la familia predestinada al poder ¿qué queda? Queda la nacion: queda el gran derecho de una soberanía primitiva y originaria que se habia incorporado á otra soberanía tenida en concepto de mayor y mas sagrada: queda, en fin, el sistema democrático, cristiano como el otro, y como él tambien elemental y simple.

Ahora bien: el mundo ha llegado á un punto en que la monarquía pura, de derecho divino, legítima, tradicional, histórica ó como quiera llamársela, no des cansa en ningun dato racional como en ninguna conviccion sincera. El partido de la monarquía absoluta representa hoy en España, como en el resto de Europa, lo que la gran muchedumbre pagana representaba en el imperio romano á la aparicion del cristianismo: representa lo que por disposicion de Dios ha dejado de ser posible. Como idea, el partido absolutista es un anacronismo: como cuerpo extraño auxiliar de otro bando distinto en doctrinas y en intereses, no sería mas que un Suizo aventurero y mercenario.

La consecuencia de todo es que la monarquía ha dejado de existir como principio, y solo existe como forma.

Si en algunas naciones existe como principio, no es á título de principio racional, sino como hecho consagrado por los hábitos, justificado por la conveniencia pública, y autorizado por el asentimiento popular; ó bien, en algunos paises, impuesto por la violencia y mantenido por la fuerza material.

«La monarquía, dice un elocuente escritor frances (1), no sería ni podría ser hoy mas que una democracia coronada. La revolucion ha destruido la tutela del poder absoluto. Esa tutela, si ántes fué una fuerza, hoy no sería mas que una opresion. La espada y la Cruz fueron los primeros apoyos de los pueblos en la edad teocrática y feudal: pero los pueblos han roto sus andadores, y han crecido en me-

dio de la efervescencia y de las tempestades de la juventud. Ya están maduros para el ejercicio de la razon, y la edad de la libertad empieza para ellos. Esta necesidad de libertad es una necesidad social, y ha llegado á ser el supremo regulador de los gobiernos modernos, cualesquiera que sean sus nombres, sus formas y sus colores: ya se llamen imperio, república ó monarquía.

Sentados estos presupuestos, que la conciencia del mundo entero proclama por mas que *La Esperanza* pretenda negarlos nosotros resolvemos la cuestion de la compatibilidad ó incompatibilidad de la democracia con la monarquía en los términos mas sencillos y naturales; conviene á saber:

¿Se trata de la monarquía pura, tradicional é histórica? En tal caso no es compatible. ¿Es, por el contrario, cuestion de la monarquía como forma de gobierno? En este concepto es compatible.

Y que lo es, y que, ademas de serlo, es una forma preferible á la republicana, cuando ménos mientras dure el estado actual de las costumbres y de los intereses europeos, lo persuaden no solamente las elevadas consideraciones enlazadas con la unidad y vigor del poder gubernativo, sino tambien los hábitos, las tradiciones populares y la confusion y estruendo mismo de los partidos políticos militantes, que hacen de la forma monárquica una necesidad de primer orden para las agitadas sociedades del antiguo mundo.

Pero esa forma no puede existir por sí sola; porque la forma es accidente, no esencial. Esa forma requiere estar animada, vivificada por un espíritu que le dé carácter propio, existencia peculiar y condiciones orgánicas. Y ese espíritu, ese principio de vida ¿irémos á pedirselo á la vieja monarquía muerta en el mundo invisible de las ideas, próxima á sucumbir en la esfera viviente de los hechos? ¿Adornáremos con los vetustos arcos de la teocracia, de la escolástica y del feudalismo á la moderna monarquía, hija del progreso, hermana de la libertad, producto natural é inevitable del curso de la civilizacion?

Créanos *La Esperanza*; y si á nosotros no, al elocuente espectáculo de las revoluciones contemporáneas. No hay ya fuerza real sino en lo que es verdadero, útil y justo. Los prestigios desaparecen. No se divisa ya otro sol sobre el horizonte de las naciones que el sol de la libertad.

La monarquía pura, la monarquía de derecho divino cumplió ya su tiempo, y se acabó su destino en el mundo. La monarquía moderna; la que deriva su sancion de la soberanía nacional; la que concilia la autoridad con el amplio ejercicio de todas las libertades; la que hermana el poder con el progreso y la disciplina con la igualdad; la que constituye el derecho comun á las escepciones del privilegio y á los privilegios de la clase: la que se presta á organizar la sociedad de manera que todas las facultades del hombre hallen en ella su sitio y su desenvolvimento legítimo; la que se propone como objeto y blanco de sus miras la regeneracion y mejoramiento de esas clases de la sociedad que ménos se han aprovechado hasta hoy de las evoluciones y conquistas de la civilizacion; esa es la única monarquía posible: esa, no solo es com-

patible con la democracia, sino que se llama, y es, y no puede ménos de ser la *monarquía democrática. Quod erat demonstrandum.*

De la *Cruz*, revista religiosa de Sevilla redactada por D. Leon Carbonero y Sol, tomamos el siguiente artículo:

CORTES CONSTITUYENTES.

NECESIDAD DE ELEGIR HOMBRES DE BIEN.

Habiéndose indicado y espresado en varios documentos públicos la necesidad de convocar unas cortes constituyentes que se ocupen de la reorganizacion y regeneracion del pais sobre la base de la moralidad, deber nuestro es, puesto que se invocan las virtudes del catolicismo, tratar de este asunto bajo el aspecto moral y religioso; con toda la libertad que las leyes nos garantizan, con la seguridad que tenemos derecho á exigir de las modernas proclamaciones y con la sinceridad y franqueza propias de escritores religiosos.

La convocacion de cortes constituyentes es uno de los sucesos mas importantes en la historia de nuestras revoluciones, ya por la ineficacia de tantos y tan diferentes ensayos originales, ya por la esterilidad é inconciencia de las imitaciones importadas del extranjero, ya por las amalgamas heterogéneas, causa fundamental de su irrealizacion, ya porque el espíritu de partido y no el interes de la patria era el móvil fundamental de las aspiraciones, ya por la caduca pertinacia de unos en sostener sus obras primitivas, ya por la inesperienza de los fascinados por sus ilusiones mas entusiastas que capaces de aplicacion, ya finalmente porque las influencias de unos ó de otros intervinieron en las constituciones del pais y entregaron su razon y su patriotismo y la confianza de sus comitentes á las promesas, á los halagos, á las amenazas y recompensas de los que invocan el derecho de la discusion y aspiraban á votos de confianza ó á conquistar una aprobacion absoluta.

La historia de la formacion de nuestras constituciones es la historia de las exigencias del poder y de las influencias de los gefes de partido, no es la historia del movimiento de la razon en sus investigaciones sobre lo mas útil y conveniente, ni la historia de la discusion en sus luchas científicas, ni la historia de los sentimientos populares, ni la historia tampoco de las necesidades del pais; es, repetimos, la historia de la agitacion de los partidos, de las influencias cortesanas, de las intrigas palaciegas, del egoismo, de las exaltaciones populares de unos, de las ambiciones de otros, y de la inesperienza

(1) De La Guernoniere, *Lettres Sur la République. II.*

de muchos, á cuyo número tuvieron que sucumbir los que acaso opinaban mejor aunque peroraban y gritaban ménos.

El palacio de las leyes fué alguna vez teatro en que se atendía mas á obtener aplausos por la afluencia, facilidad y belleza del lenguaje que por la solidez, precision y esencia de la doctrina, y poco importaba que el orador no convenciera ni persuadiera con tal que zumbara en sus oídos el elogio de los suyos, ó viera en algun diario palabras lisonjeras escritas por algun amigo íntimo.

La palabra, no fué manifestacion de los sentimientos y de las ideas, lo fué de las pasiones y de los deseos, y mas se hablaba de lo que cada cual queria, que de lo que al país interesaba. La discusion degeneró frecuentemente en disputa, la disputa se convirtió alguna vez en riña, y ejemplos hay de no haberse escuchado con la calma y sangre fria que conviene al legislador, y de haberse interrumpido al que tenia la palabra, con la misma vehemencia que en las acaloradas argumentaciones de los abusos del escolasticismo, y aun de haber ocurrido otras escenas que no debemos recordar.

Aspirando á rodearse de una aureola de fama y de gloria personal habia á quien lastimaba toda contradiccion, y queriendo captarse popularidad, se traspasó alguna vez el límite de la continencia ó se manifestó la verdad con mas desnudez de la conveniente ó se revistió al error con formas que fascinaba. Hablar mucho parecia ser la dote principal del parlamentarismo, y mejor hubiera sido en verdad hablar ménos y hacer mas. Creyeron muchos que ya haciendo la oposicion en todo y á todo, ya defendiendo cuanto del banco negro salia, lograrían alcanzar un puesto en que ponian los ojos, y para llegar al cual se afanaban con discursos, con arengas é interpelaciones, que eran mas bien que expresion de las necesidades del país, medios con que se deseaba adquirir ascendiente, y memoriales solicitando ser ministro.

Muchas han sido las ambiciones que tristemente hemos visto realizadas, muchos han sido tambien los desengaños, frecuentes han sido los cambios, y estremada la facilidad con que hoy se combatia lo que ayer se apoyaba y vice-versa. Nosotros no sabemos las causas que tales cambios producian, pero sí podemos asegurar que vimos al periodista de la oposicion, convertido en diputado ministerial, al diputado ministerial pasarse al banco de la oposicion, y á alguno de esta ser favorecido con destinos importantes.

Aplaudimos los cambios de opinion fundados en la comprension de razones mas favorables, comprendemos el convencimiento; pero lo que ni entendemos ni podemos entender, es ese curso de la opinion, que semejante á las alteraciones atmosféricas, eran nieblas que se oponian al sol que sale, eran conductores de su fuego cuando estaba en el zenit, éran nubes tempestuosas que ahogaban sus rayos cuando al ocaso descendia. Varones probos y justos hubo en todo tiempo que concurrían al santuario de las leyes con sola su razon y su conciencia, que allí supieron votar mejor que hablar, y que representantes leales de sus pueblos volvieran á confundirse en su

brillante oscuridad, privados de dones ministeriales, y del aura popular de las oposiciones sistemáticas, pero ricos en tranquilidad de espíritu, y siempre dignos de admiracion y de gratitud.

La historia de lo que fué, contiene la enseñanza de lo que debe ser, y hé aquí por qué ha sido preciso hacer algunas indicaciones sobre lo pasado, como justificativas de nuestras exigencias para el porvenir.

Agobiada la España bajo el peso de tantas ambiciones, de tantos desaciertos; de la inmoralidad pasada, de la ligereza anterior de la fuerza precedente, y de las agitaciones é intrigas de ayer y de hace muchos años: persuadida de la ineficacia de lo existente quiere levantar un nuevo edificio, que siendo templo de la moralidad sea tambien asilo de todas las virtudes. Libertades se piden en el órden político, economías en la hacienda pública, integridad en la administracion, disciplina en el ejército, pureza y lealtad en los servidores del país, moralidad y justicia en todo; y para todos: proteccion para las artes, para la agricultura; para el comercio, y para las ciencias; recta y pronta administracion de justicia, premio para el virtuoso, castigo para el delincuente y leyes en fin que restituyan á la patria su antigua hidalguía, su perdida prosperidad y su tan anhelado reposo.

Vengan en buen hora esas libertades políticas que unos piden, otros esperan y á muchos son indiferentes, y contrarias á la opinion de algunos, que nosotros las acogeremos si están en armonía con los grados de civilizacion, de virtudes y de ilustracion que hoy poseemos; vengan en buen hora esas libertades, si amigas son y no destructoras de la mas santa, de la mas sagrada de todas las libertades, la de la Iglesia católica. Vengan en buen hora si no temiendo que el pueblo abuse de las armas que se ponen en sus manos, tampoco se teme de la libertad de las asociaciones cristianas, ni del rosario, ni del crucifijo que llevan en su mano ó levantan para enseñar á los hombres el camino y el ejemplo de la virtud. Vengan en buen hora esas libertades, si autorizando reuniones y asociaciones de interes político ó material no impiden las que tienen un objeto esclusivamente religioso; vengan en fin todas las libertades posibles, pasadas, presentes y futuras, que con tal que sean amigas y protectoras del Catolicismo, y no tiránicas perseguidoras de la Iglesia ó de sus ministros, nosotros las aceptamos, nosotros las acogemos, y defensores seremos de ellas; porque si identificadas están con el Catolicismo, serán libertades vivificadoras y no libertades fratricidas.

Busquen los llamados á las urnas, hombres que vayan animados de estos sentimientos, hombres que hayan dado pruebas de desprendimiento y de moralidad; hombres conocidos por su honradez; hombres á quienes la supersticion no avasalle, ni á quienes la impiedad envilezca, hombres que levanten su voz esforzada, si alguna hubiere que atacare al principio católico, hombres que al otorgar libertades justas y convenientes no crean preocupadamente que la libertad es incompatible con la religion, hombres que al enjugar las lágrimas de la patria, enjuguén

tambien las de la Iglesia, y que al constituirse salvadores de la libertad política no degeneren en opresores del catolicismo.

No olvidemos que acaso van á tratarse cuestiones que le afectan, y que necesario y urgente es que deponiendo todo temor y recelo, obrando con integridad, con franqueza y con hidalguía escojamos á aquellos que sean capaces de representar los intereses religiosos, y que con tal que lo hagan bien y finalmente, voten y sostengan cuanto en el órden político, rentístico y administrativo, crean conveniente.

Cuidemos mucho de no confundir en nuestra eleccion al hipócrita con el religioso, al jansenista con el católico, al fanático ó supersticioso con el verdadero y prácticamente buen creyente y que ni vaya guiado del interés personal, ni en pos de aplausos y de gloria pasajera. En la vida privada del que merezca nuestra confianza hallaremos las seguridades de su vida pública; y si público es el hombre que merezca nuestra confianza, aseguremos de si una cosa es en el teatro del mundo y otra en el seno de la familia, porque posible es que sea espejo de puerta ajena y saque al fin las uñas que afluaba en secreto el que en público se presentaba con piel de oveja.

Aconsejamos, y hasta creemos que en conciencia es hoy obligatorio, concurrir á la eleccion de los hombres probos, pero cuidemos mucho de no dejarnos arrastrar de las opiniones políticas, ni de los resentimientos personales. Olvidemos los males que los hombres ó los partidos puedan habernos causado, y atendamos únicamente á la rectitud de intencion, á la bondad de corazon y á los sentimientos sinceros y acreditadamente religiosos. La cuestion es mas alta de lo que se cree, la necesidad mas apremiante de lo que se piensa; y responsables seremos ante Dios y ante los hombres si por miedo infundado, por indiferencia egoísta ó por otras causas, no acudimos hoy á dar al país, los hombres morales que pide, y á la religion las garantías y las seguridades de que necesita. No nos quejemos despues de los males que sobrevengan si hoy que podemos contribuir á impedirlos, permanecemos aferrados en lamentables preocupaciones ó demasiado apegados á nuestras comodidades y mal entendido reposo.

Sacrifiquemos en aras de la mejor eleccion los resentimientos personales, las prevenciones, los juicios infundados, las antipatías y las afeciones individuales. No imposibilitemos la consecucion de lo bueno, por disputar ó no convenir en lo mejor, que la uniformidad y la armonía deben constituir la fuerza de la genuina y legítima expresion de lo que pedimos y de lo que mas necesitamos.—Leon Carbonero y Sol.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

De una interesante carta que de Odesa han dirigido al *Lloyd* de Viena extractamos lo siguiente.

«La mitad de la poblacion se ha refugiado á Tirasopol, pues aguardamos el ataque de un momento al otro, Gran número de buques se dirigen hácia el oeste. Sin duda que todas las costas del mar Negro serán amenazadas á la vez, para te-

ner así en zozobra á todo el ejército ruso, estando espuestas al fuego de los cañones enemigos Akerman, Otschakow, Kinbor, Perekop, Eupatoria, Sebastopol, y hasta Anapa.

El príncipe Menschikoff ha agotado por su parte todos los medios de defensa para hacer á Sebastopol inespugnable, tanto por mar como por tierra. Entre Sebastopol y Balaklava se han construido cinco fuertes destacados, bien fortificados y ocupados por numerosas tropas. Se ha puesto impracticable el camino de Balaklava y á Ialta y se le ha minado en diversos puntos.

Las alturas que se encuentran delante de Sebastopol están cubiertas de trincheras y de fosos, guarnecidas de diez y ocho baterías y defendidas por 20,000 hombres.

La guarnicion de Sebastopol no pasa de 10,000 hombres y añadiendo las tripulaciones de la escuadra, está defendida esta ciudad por un total de 25,000 hombres. El príncipe Menschikoff termina con las siguientes palabras su proclama de 3 de setiembre: «Si por un inmutable decreto del cielo es dado al enemigo pasar adelante y vencer, se pondrá entónces fuego á los depósitos de pólvora y volaremos juntos con ellos. Antes morir que rendirse al enemigo!»

«Nuestro ejército está muy desanimado, pues la noticia de la toma de Bommar-Sund ha producido malísimo efecto en los militares de toda graduacion. Estos dias han llegado muchos refuerzos del interior de Rusia, en especial de los alrededores de Nowgorod; estas tropas no quedan aquí, sino que van á Otschakow y Cherson. Han llegado tambien tropas del ejército del Danubio.»

Hé aquí el resumen que hace el *Correo de Marsella* de las noticias que ha recibido de Constantinopla:

«Recibimos hoy por el *Ganges* nuestro correo de Constantinopla hasta el 10. Aunque nuestro corresponsal no haya podido aun comunicarnos ningun acontecimiento decisivo, nos dá, sin embargo, noticias muy interesantes. Una carta que nos escriben de la isla de las *Serpientes*, el 8, nos anuncia que la expedicion, contrariada algunos dias por los malos tiempos, no ha podido salir el 5, segun se habia decidido; hasta el 7 por la mañana no ha podido darse á la vela esta flota formidable. El 8, casi toda la expedicion estaba reunida y debia salir el dia siguiente para la Crimea. Nuestros marinos esperaban efectuar el desembarco del 11 al 12; se designaba la bahía de Hacha como el lugar determinado para esta delicada operacion. Esta plaza está situada á 6 millas al Norte de Sebastopol. El *Bansker* que se envió con despachos para los embajadores, y que llegó el 9 á Constantinopla, es el que ha traído estas primeras noticias.

Respecto á las disposiciones militares tomadas por los almirantes, un oficial embarcado en el *Valmy* nos dá preciosos informes. Aunque su carta sea del 3, de Bléchik, no por eso ofrece ménos interes en los detalles que dá sobre el órden de marcha y de ataque:

«Hace dos dias que estoy á bordo del *Valmy*, en que tiene su insignia el almirante Lugeol, y mandado por el capitán Lecoite. Estamos todos listos para salir hácia Sebastopol. Las tropas están embarcadas en número de 30,000 hombres y 1,000 caballos. Tenemos á bordo al príncipe Napoleon; cada navío tiene á babor y á estribor una gran lancha chata para el desembarco de las tropas; además, cada navío marchará entre dos fragatas de vapor y una tercera le remolcará. A la vista de tierra, todas las escampavías fondearán tan cerca de tierra como se pueda, y barrerán la playa. Entónces todas las embarcaciones cargadas de tropas, así como las lanchas chatas, se adelantarán, los soldados saltarán á tierra y darán una carga á la bayoneta.

Esperamos para salir á la escuadra inglesa que está todavia en Varna, y que se compone de 12 navíos, tres de ellos de tres puentes; ya tenemos 6 con nosotros. De este modo, contaremos 15 na-

víos franceses, de los cuales 4 son de tres puentes, 12 navíos ingleses, 6 navíos turcos, 4 fragatas de vapor turcas, 6 inglesas y 20 francesas.

Marcharemos en tres líneas: línea de la *Ville de Paris*, del *Montebello* y del *Valmy*; seguirán luego los buques mercantes cargados de tropas y municiones, y por último la escuadra turca.

Es un espectáculo imposible de describir el movimiento sin confusión de todas estas fuerzas navales fondeadas al rededor del *Valmy*, impacientes por caer sobre la escuadra rusa, si llegase á salir.

Los asuntos de Asia parece se pondrán pronto en buenas manos. Los temores de nuestro corresponsal de Trebisonda no se han realizado. El divan conserva al general Guyon en su mando. Además, Ismail-Bey, el afortunado defensor de Kalafat, debía salir inmediatamente, encargado de una misión confidencial para Schamyl y de la dirección superior del ejército de Kars.

La noticia de la ruptura con Persia, anunciada hace algun tiempo, es cuando ménos prematura. Se ha desmentido formalmente con declaraciones oficiales. El embajador turco no ha salido de Thera, y por su parte el enviado persa continúa residiendo en Constantinopla.

Se aumentan las divisiones de reserva que quedaron en Varna. Una brigada escocesa acantonada en Constantinopla debía salir juntamente con la división turca, que no irá á Asia. Estas tropas se dirigirán inmediatamente á Crimea.

Preocupa á todos los espíritus graves de Constantinopla un acontecimiento político de alta importancia, y destinado á llamar la atención de toda la Europa. Es la promulgación del decreto imperial, que tiene por objeto la aplicación rigurosa y general del *Tanzimat* y la adopción de las medidas necesarias para apresurar el desarrollo del espíritu de reformas. Este documento es obra de Reschid-Pachá.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

Se habla de un manifiesto del conde Montemolin en sentido constitucional, que debe publicarse en breve y del que parece circulan en Madrid algunos ejemplares. Creemos que este es un acontecimiento verdaderamente importante.

Hé aquí un extracto de este documento que publica un periódico de esta corte:

El manifiesto comienza enviando una voz cariñosa desde el asilo extranjero, donde se halla proscrito, á la España, que cree afligida por grandes infortunios, castigo de comunes faltas, y cuya aflicción es el único título que alega para ser escuchado. Entrando inmediatamente, después de esto, en la cuestión política, dice no se le oculta lo difícil que es unir voluntades é intereses opuestos, y dirigir á buen fin la estéril actividad y la lucha de pasiones que nos dividen. Considera, sin embargo, factible, restañar las fuerzas de una sociedad tan quebrantada como la española, si se restablecen los grandes principios constitutivos en que toda sociedad descansa, si se da nuevo vigor á la idea santa del derecho, y si se refrena la licencia sin ira y sin intolerancia.

Para esto, añade el manifiesto, si no recordamos mal, es absolutamente necesario evitar el escollo de que exaltados los hombres monárquicos por los delirios democráticos, se desconozcan hechos consumados irrevocablemente, ó se quieran restaurar con facticia vida muertas instituciones, atrayendo así sobre los imperios una reacción lamentable é imposible. No debe esto confundirse con ideas é instituciones perpetuamente ligadas á la vida de un pueblo, y contra las cuales nada pueden falsas teorías ya desacreditadas. El grande error, dice, de las utopías contemporáneas, estriba en creer que caprichosamente se puede cambiar la constitución íntima de un pueblo, modelando á su antojo las sociedades antiguas, lo cual, aniquilando la fuerza de un pasado tradicional, y no sustituyéndole nada nuevo vigoroso, ha traído agitaciones estériles y luchas sin cuento, perdiendo en ellas la brújula, así los pueblos como los gobiernos.

El manifiesto entra aquí á trazar la pintura de estas épocas, con que dice parece quiere

Dios castigar á las naciones descreídas, y añade que tiene el triste convencimiento de que nuestra querida patria se encuentra en uno de estos tristísimos períodos. Por eso Montemolin vuelve sus ojos hacia ella, abrigando la esperanza de poder restablecerla en su fuerza y esplendor antiguos. Lo espera para cuando llegue la hora de los últimos desengaños, y busque España su salvación en el supremo criterio de nuestras venerables tradiciones, sin negar el prudente espíritu de reforma, y conciliando intereses que no se contraponen sino por estar mal comprendidos.

Para esta época, el nuevo pretendiente dice que no vendrá como jefe de un partido, perseguidor de su contrario, sino como padre de todos los españoles, pues en los campos de batalla, como en el ostracismo, ha aprendido á admirar así la lealtad de los que fueron fieles á su familia, como el valor heroico de los que le combatían, y los nobles sentimientos de la nación española.

Su infortunio y amor á España, añade, es el único título que alega, pues no quiere alzar su trono sobre un pavés sangriento, ni ser jefe de nuevas guerras civiles, sino conquistar las almas y los corazones españoles, no sus brazos. Y entonces, dice en términos á estos parecidos, se verá cuán acordadamente se resuelven todas las cuestiones del orden político que hoy agitan á la España estérilmente, como oportuna y espontáneamente brotan instituciones que tengan su raíz en nuestra historia, conformes á nuestras necesidades, y de acuerdo con nuestros hábitos, firmes para sostener nuestros principios constitutivos, flexibles para que puedan modificarse sin nuevas revoluciones, conteniendo un trono al abrigo de las tempestades populares, y á su alrededor gerarquías y clases moderadoras, que lo ilustren con sus consejos, hagan imposibles sus extravíos, lo auxilien con sus deliberaciones, siendo una representación nacional, verdadero é independiente lazo indisoluble entre la España y sus monarcas. Pone á Dios por testigo de que tal es su deseo y voluntad, debiendo confiar la España en la lealtad de sus palabras.

Tal, en resumen, es el espíritu de este documento, que al leerlo nos recordaba involuntariamente los manifiestos de Cea Bermúdez, los discursos de la fracción Viluma en las Cortes, los escritos del ilustre Balmes, de Donoso y Montalembert, y las obras todas de esa escuela llamada histórica en Europa.

Después de copiar *La Época* algunos párrafos de *La Nación* y *El Diario Español*, en que se habla de las elecciones, añade lo siguiente:

«Todo lo que hoy dicen nuestros apreciables colegas, todos los grandes males y catástrofes que divisan en el porvenir; hace un mes que los está profetizando *La Época*. ¿Sabéis á qué es debida esa anarquía moral, mas espantosa que los motines de la fuerza bruta? ¿Sabéis á qué esas mil candidaturas, algunas de ellas vergüenza y oprobio de la España?»

«A que no se ha querido de buena fe la unión liberal; á que el exclusivismo se propuso en los primeros momentos á las mas santas nociones de la justicia, y á las elocuentes prescripciones de la conveniencia; á que se ha hecho una guerra ciega á la creación de grandes centros políticos electorales, y á que, abandonándose toda dirección de arriba, elevada, política y legal, se ha entregado el país á la tiranía de las juntas y á la dictadura de los que buscan en la diputación la escala con que ascender en los destinos y repartirse el botín de la situación.»

«Es lamentable y vergonzosa la situación que presenta la provincia de la Coruña; allí no hay gobernador, ni secretario, ni autoridad alguna civil. Allí solo impera arbitraria y soberanamente la diputación provincial, que manda desobedecer las órdenes del gobierno mientras los ayuntamientos de mas importancia protestan contra estos mandatos.»

El campo electoral ofrece la misma anarquía, nulidades sin significación, sin importancia, sin talentos, sin méritos políticos se agitan, intrigan, gritan y se esfuerzan por conseguir que á toda costa sean ellas las que representen la revolución de julio por la que nada han hecho ni nada han pensado hacer nunca.

«Continúa la agitación en Antequera á consecuencia de las absurdas exigencias de los obreros sobre destrucción de telares y de máquinas. Con este motivo, los fabricantes han dirigido al gobernador de Málaga una decorosa y sentida esposición, en que tratan la cuestión del trabajo bajo su verdadero aspecto, demuestran la in-

justicia de ciertas reclamaciones, y prueban hasta la evidencia que la industria lanera perecería accediendo á las locas pretensiones de los obreros. Con este motivo, *El Clamor* llama la atención del gobierno para que adopte medidas eficaces, á fin de que no se manche la revolución con los excesos é incendios que amagan los trabajadores de Antequera.

«Merced á las enérgicas medidas tomadas por el gobernador de Málaga, Sr. O'Donnell, ha vuelto á entrar el orden en el agitado pueblo de Casrahola, donde algunos pillastres se habían repartido las tierras del duque de Montellano. Se ha desarmado á esta gente y entregado á los tribunales los socialistas y comunistas españoles. La inmensa mayoría del pueblo ha aclamado á O'Donnell como su salvador.»

«A *La Nación* dicen de Londres, que todos los polacos se han dado cita para una de las ciudades de Francia donde van á celebrar una junta.»

«Parece que han comenzado las quiebras en el comercio de Madrid: ya se citan las de dos nombres conocidos. Aflige ver la ninguna concurrencia que hay en las tiendas.»

«Se anuncia la próxima reaparición del *Heraldo*.»

«El 24 parece se han recibido en el ministerio de Estado comunicaciones anunciando que D. Luis José Sartorius había llegado á Paris. Se ha dicho en Madrid, pero sin fundamento á nuestro juicio, que había salido herido en un duelo tenido con un americano.»

«Se dice que el proyecto de constitución que el gobierno está preparando, tiene por bases casi toda la de 1857. Las modificaciones que según hemos oído se introducirán al parecer en la nueva Constitución, se refieren á la declaración de la soberanía nacional; al derecho que tendrán las cortes á reunirse periódicamente en el caso de que no sean convocadas, al período mismo que deben permanecer reunidas, á la precisión de que sean discutidos periódicamente los presupuestos, y á la restricción de aquellas prerrogativas reales que se opongan al libre ejercicio de las que se conceden nuevamente al parlamento.»

«El Esmo. Sr. Cardenal, arzobispo de Toledo, piensa, según hemos oído, marchar á Roma, si su salud se lo permite, para asistir al concilio en que se ha de declarar artículo de fe el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.»

«El pueblo de Madriguelas acaba de ser castigado por la Providencia con una de esas calamidades para las cuales no hay posible reparación. Una horrorosa tormenta ha producido el hundimiento de 82 casas, dejando además otras 100 inutilizadas; las viñas quedaron de todo punto arrasadas, y los terrenos de siembra han desaparecido para siempre, porque la impetuosidad del viento arrastró las capas superficiales de tierra movediza, hasta el punto de no haberles dejado sino piedras tan duras como los padecimientos de aquellos infelices aldeanos. Hasta ahora no hallaron mas consuelo que el que han podido prodigarles los vecinos cuyos hogares sobrevivieron á la catástrofe.»

«Según una carta de Castellón, el 20 se presentó al Gobernador civil de la misma provincia un farmacéutico de Vinaroz, manifestándole que tenía la gloria de ser el descubridor del específico radical para la curación del cólera. Este remedio se reduce á que en el momento en que el paciente observa dolor en el vientre ó estómago con ramificación al ombligo que es el primer síntoma, tome dos dracmas de magnesia pura, seis gotas de aceite volátil, anís, y medio vaso de agua común, todo mezclado, si esta dosis que siempre basta tomada oportunamente, la repele el enfermo por medio del vómito se repite en el acto, y la curación es segura.»

Caldas de Monbuy 1.º de octubre.

Hoy domingo se canta el *Te-Deum* en la villa de Caldas por haber desaparecido la enfermedad del cólera que reinaba, con cuyo motivo podrán los dolientes aprovechar las aguas termales de los baños de aquella villa que les había privado de poder aprovechar aquella terrible enfermedad, y podrán gozar al propio tiempo el domingo inmediato 8 de octubre, que es la fiesta de Ntra. Sra. del Remedio, todos los de la comarca y fuera de ella pasar á visitar dicha capilla y dar gracias á la tan bondadosa Virgen por la intercesión que ha tenido con el Todopoderoso á fin de que hiciese aplacar el mal que aquejaba á la villa de Caldas.—La fiesta será lucidísima, como de costumbre.

Variedades.

¡Vaya una hembra!

Leemos en el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga:

«Acerca de una heroína que se batió en las barricadas disfrazada de hombre y de la que se han ocupado todos ó casi todos los periódicos, damos hoy los siguientes apuntes biográficos que nos atrevemos á tener por mas exactos que todos por habérsenos facilitado la misma interesada hallándose en Madrid en 1848, los cuales publicamos en un periódico, á fin de que el gobierno premiara sus altos servicios que son dignos de tenerse en cuenta. Dice así:

El 27 del pasado junio de 1848, se presentó en Tudela de Navarra un jóven que dijo llamarse Benito Burdeos, y ser de edad de 35 años; iba sin pasaporte, por lo cual determinó la autoridad fuese conducido de justicia en justicia al pueblo de su naturaleza. Ya estaba fuera de Tudela en compañía de un alguacil que había servido con él en el cuerpo franco de tiradores de Isabel II, cuando en el puente del Ebro fué detenido de nuevo, vuelto á Tudela, y encerrado en la cárcel pública, por suponersele una riña y una deuda de 24 reales que había contraído en una cantina. Llegado á la cárcel, y habiendo oído la orden de que fuese encerrado con los demas presos, pidió, suplicó, rogó, instó y volvió á solicitar que le pusieran en una estancia separada, por razones de conveniencia propia; pero viendo lo inútil de su empeño, el infeliz se vió en la dura necesidad de declarar que era *mujer*, y que se llamaba Francisca Burdeos.

Su historia era la siguiente:

A los cinco años quedó huérfana y pobre, con dos hermanos: el mayor pasó á América, y el menor, llamado Benito, murió pocos meses después: sola la infeliz Francisca pasó acerbos disgustos hasta los trece años, en que, harta ya de sufrir, concibió el proyecto de fugirse hombre adoptando el nombre de su difunto hermano Benito: hecho así, á los diez y siete sentó plaza en el cuerpo franco de Navarra, continuando después, por estinción de este, en el titulado de Aragón, y acabada la guerra en que, además de haberse portado como el mas valiente, tuvo la suerte de no ser herida, con su licencia absoluta se dedicó á las labores del campo, sirviendo á muchos labradores, y engañándoles completamente, respecto á su sexo, así como engañó hasta á su mismo hermano, ya vuelto de América, haciéndole creer que era Benito y que Francisca había muerto.

Una de las cosas que mas la ennoblece es la conducta que ha observado en los diez y ocho años de azares que ha llevado: jamas ha probado el vino, para no esponerse á la embriaguez; y durante la guerra ha dormido siempre vestida y con sumo recato para no ser nunca descubierta. Debe notarse que nuestra heroína desempeñó su papel con tal maestría durante la guerra, que en los alojamientos dió en requiebrar á sus patronas con mas ahinco que sus camaradas; y últimamente, dedicada al servicio de mozo de mulas, llegó á punto de dar palabra de casamiento á una jóven de Tafalla, cuya broma, convertida en veras, la obligó á mudar de residencia por no descubrir su secreto.

Compréndase cuánta fortaleza de ánimo se necesita, cuánta virtud también para haber luchado con tantos reveses, con tantas contrariedades como las que se habrán presentado á esta heroína en la carrera de su vida.

Medalla antigua.

Hace poco fué adjudicada en Londres en pública subasta una moneda en la enorme cantidad de sesentas sesentas libras esterlinas, precio mayor que hasta ahora se ha pagado en Inglaterra por una moneda sola. La tal moneda es de oro, y fué acuñada por vía de modelo en tiempos de Carlos I, y debió, según se

cree, haber representado un valor de cinco libras esterlinas, asegurándose no existe otro ejemplar. En el anverso hay un busto con cabeza descubierta, el pecho escudado de armadura, y en el cuello tiene una golilla rizada: en el reverso están las armas reales. Envuelve esta moneda un interés especial, por haber sido, según tradición, regalada por Carlos al obispo de Juyon en el momento de subir este desgraciado monarca al patíbulo, para sufrir el último suplicio á que fué condenado por el Parlamento como tirano (1649).

Nuevos gusanos de seda.

La sociedad zoológica de aclimatación de París acaba de anunciar la definitiva introducción en Europa de un nuevo gusano de seda doméstico *bombix cinthia*, que se alimenta de las hojas de higuera infernal común, y que dan la seda de los pañuelos de la India. Desde 1845 que se estaba trabajando para este objeto, lo que al fin se ha logrado en el Piamonte. Esperamos que nuestros cosecheros de seda de Valencia y otras provincias procurarán adquirir de esta nueva simiente para hacer la prueba el año venidero.

Palma

6 DE OCTUBRE.

La comisión nominadora para proponer la candidatura de diputados á cortes del partido de la Unión liberal, quedó instalada ayer 5 del corriente, habiendo sido nombrado presidente de la misma el Sr. D. José Fonticheli.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Ignacio de Tapia Ruano, segundo gefe de la Brigada de Artillería.

Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, el regimiento de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN MÁRCOS, PAPA Y CONFESOR
Y SAN SERGIO MÁRTIR.

Por la muerte del sumo pontífice Silvestre, fué elegido en su lugar San Marcos, natural de Roma. Estuvo el Santo adornado de grandes virtudes, y aunque vivió durante la paz que dió á la Iglesia el emperador Constantino, tuvo ocasión de resistir á los arrianos que se iban multiplicando y en ordenar todo lo que para el buen gobierno parecía necesario. Duró el pontificado solo ocho meses y murió á los 7 de octubre del año 336.

San Sergio junto con san Baco dió muestras de su constancia en la fe á presencia de todo el pueblo de Sergiopes, provincia de Augusta en Estrates. Aunque ambos eran nobles romanos fueron azotados, perdiendo la vida Baco al impulso del tormento; y mas fuerte Sergio sostuvo otros martirios, hasta que vencidos los tiranos por su constancia le mandaron degollar, imperando Maximiano.

CULTOS.

EL DOMINGO PRÓXIMO

En la iglesia de la Vileta

Se celebra la fiesta de Ntra. Señora del Remedio. A las diez se cantará la misa mayor con música, y será el orador el presbítero D. Nicolas Valls. Por la tarde á las cuatro y media se hará la función de costumbre.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2ª

Orden general del 6 de octubre de 1854 en Palma.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 25 del próximo pasado dice al Excmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

Excmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de cuanto V. E. hace presente en su comunicacion de 25 de agosto último, y teniendo en consideracion que las 400 cartucheras con sus correajes que reclama para la Milicia Nacional de Palma no son efectos que existen en los parques porque no están comprendidos en la comision de armamento, de cuyos artículos se proveen los cuerpos del ejército por sí con cargo á la gratificacion de prendas mayores de vestuario y equipo cuando tienen necesidad de adquirirlo; se ha servido resolver que no es posible atender á su reclamacion, si bien para esta necesidad tendrá precision de atender el Ayuntamiento con sus recursos y arbitrios municipales como lo está haciendo el de esta corte y lo verifican los de las demas poblaciones de la nacion. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y en contestacion.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de quienes corresponda.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Circular.—Por medio de la Gaceta núm. 652 se me comunica la Real orden de 25 de setiembre pasado en los términos siguientes:

«Por el ministerio de Estado se dice á este de Gobernacion con fecha 20 del corriente lo que sigue:—El cónsul de España en Niza participa á este Ministerio con fecha 8 del actual haber cesado el cólera en aquel país, y añade que para asegurarse de la verdad pidió informe á personas competentes, habiendo asegurado todas que la salud pública es excelente. Que con este motivo ofició á los presidentes de las juntas de sanidad de Barcelona, Tarragona y Málaga, para que lo publicasen para conocimiento del comercio y navegacion mercantil y adjunta es la copia de dicha comunicacion.

Así mismo el cónsul de España en Hamburgo manifiesta á esta secretaría en 12 del corriente que el estado sanitario de aquella plaza, puerto y de sus inmediaciones es muy satisfactorio. Es poco lo que se oye ya hablar de esta enfermedad, y en el consejo de sanidad no se ha vuelto á denunciar un solo caso de cólera.

Y finalmente el cónsul de España en Cete con fecha 12 del presente mes dá cuenta de que desde su última comunicacion, fecha 2 del espresado mes, han ocurrido en aquella ciudad muy pocos casos de cólera. En Montpellier ha habido diez casos durante dicho término, de los cuales han fallecido ocho personas, y según los partes de la Prefectura, el número de víctimas desde la invasion de la epidemia asciende al de 1417.»

De Real orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos para conocimiento del público y que le sirva de satisfaccion el estado de salud que se nota en varios puntos de la costa oriental de Europa.—Palma 5 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.—Infante.

Sanidad.—Circular.—Por medio de la Gaceta número 652 se me comunica con fecha 25 de setiembre pasado la Real orden siguiente.

«Por el ministerio de Estado se dice á este de Gobernacion, con fecha 20 del corriente lo que sigue:—El cónsul de España en Marsella á quien á su tiempo se trasladó la Real orden comunicada por ese ministerio del digno cargo de V. E. á esta secretaría en 4 del actual, acerca de los rumores esparcidos en Cádiz sobre la existencia en Marsella de la peste conocida bajo el nombre de *bubon oriental*, manifiesta con fecha 14 del presente mes ser inexactos tales rumores, porque no hay semejante enfermedad en aquella capital; pues de lo contrario se hubiera apresurado á ponerlo en conocimiento del Go-

bierno de S. M. en cumplimiento de su deber.

Manifiesta así mismo el referido cónsul de España haber recibido comunicaciones de los presidentes de las Juntas de Sanidad de Tarragona y Valencia en que se le hacen preguntas acerca de la mencionada epidemia á quienes ha contestado lo mismo que va espuesto.

El cólera en Marsella está en el periodo de su descenso, siendo ya muy pocos los casos de tan terrible enfermedad.

De Real orden, comunicada por por el señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Y he dispuesto se inserte en los periódicos para conocimiento del público.—Palma 5 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.—Infante.

Sanidad.—Segun el parte de Andraitx dado por el alcalde constitucional á las siete de la noche de ayer, continúa satisfactorio el estado sanitario de aquella poblacion, habiendo declinado notablemente las calenturas intermitentes y demas enfermedades reinantes en ella y de que se halla enterado el público por la estadística diaria que hasta ahora se ha inserto. Lo que se pone en conocimiento del público para su satisfaccion. Palma 6 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Puertas y consumos.

Debiendo procederse por esta oficina con arreglo á instruccion, á la liquidacion trimestral de los derechos que adeudan los depósitos de las especies sugetas al pago de los de puertas y consumos; los dueños de aquellos se servirán presentar en la misma, en los dias 6, 7 y 8 del corriente, una relacion de la cantidad que de dichas especies hayan dado al consumo.

Palma 5 de octubre de 1854.—Francisco de La-Peña.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3405 se publica:

El parte de Mahon, y de Andraitx referente á la enfermedad reinante.

— Un voto de gracias á la Milicia Nacional, y á las autoridades de Madrid por su buen comportamiento.

— El nombramiento de una comision para presentar un proyecto de ley de minería.

— La adopcion de algunas disposiciones ínterin se reforma la legislacion vigente de minas.

— Una real orden disponiendo las dietas y derechos que puedan cobrar los veterinarios para las visitas á las paradas.

— La supresion de los promotores fiscales en los tribunales de comercio.

— Una real orden sobre la necesidad de mayor policia sanitaria en los presidios, y demas establecimientos públicos.

— Otra, referente á los funcionarios públicos que abandonen sus puestos en la epidemia.

— Otra, resolviendo se restablezca el suministro de pienso en especie á la caballería de la guardia civil.

— Una circular, reclamando de los pueblos el certificado de los productos de propios, y de los arbitrios.

— Un edicto contra Sebastian Cardell (a) Maño.

En el núm. 3404 se inserta:

El parte de Mahon, y de Andraitx, referente á la enfermedad reinante.

— Una real orden, relativa al plazo para pedir el reconocimiento de la labor en las minas.

— Otra, respecto á la pena en que incurrir los registradores, ó denunciadores de minas que no asistan á los actos de reconocimiento.

— Otra, previniendo á los facultativos en el arte de curar, que si abandonan su puesto en la enfermedad reinante, no solo incurrirán en el real desagrado, mas tambien quedarán sugetos á las medidas correctivas con que S. M. se propone hacer se castigue tal conducta.

— Una manifestacion del estado sanitario de los varios pueblos de la provincia.

— Un encargo á los alcaldes, para la captura de Antonio Far, soldado desertor de Isabel II.

— Otro para la de Sebastian Cardell (a) Maño.

— Una circular para que los alcaldes de los pueblos remitan los recibos de los suministros.

— Una real orden relativa á los depósitos para obtener títulos de minas.

— La vacante de una plaza de torrero en la isla de Menorca.

En el número 3405 se publica:

La estadística de los enfermos y fallecidos de varias enfermedades reinantes, en Andraitx.

— El plan de condiciones para la subasta de provisiones, de varios distritos militares.

Boletín COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

El javeque Dolores su patron Rafael Carbonell, de Villanueva, con vino.

El laud San Miguel su patron Nicolas Campañy, de Sevilla, con trigo.

Palma 4 de octubre de 1854.—El administrador—Ignacio Lacaba.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

El laud S. Antonio, su pat. José Armengol, de Vinaroz, con vino.

El pailebot goleta Esmeralda, su pat. Estevan Reines, de Villanueva, con vino.

Palma 6 de octubre de 1854.—El administrador—Ignacio Lacaba.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 3.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Pujol, en lastre.

De Barcelona en 16 horas vapor Barcelones, cap. D. Bartolomé Juan, con balija y lastre.

Día 4.

De Mahon en 2 dias laud San José, de 55 ton., pat. Gaspar Masot, con trigo.

Día 5.

De Mahon en 3 dias laud San Antonio, de 44 ton., pat. Guillermo Magraner, con cebada.

De id. en 5 dias laud San Antonio, de 19 ton., pat. Antonio Llodrá, en lastre.

De id. en 2 dias polacra barca Esperanza, de 256 ton., cap. D. Marcos Mateu, con 5 pasajeros y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 3.

Para Valencia vapor Balear, de 118 ton., capitan D. Felipe Ramon, con 10 pas., y lastre.

Para Barcelona laud San Juan, de 29 ton., pat. Juan Moll, trigo y habas.

Para Argel laud San José, de 25 ton., patron Antonio Palmer, con aguardiente y efectos.

Día 4.

Para Génova polacra Dios del mar, de 141 ton., cap. D. Pedro Lafuente, con aguardiente y efectos.

Día 5.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Juan, con 10 pasajeros, lastre, efectos y balija.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 18 pasajeros, efectos y balija.

AVISOS

Alquileres.

En la manzana 180, núm. 55, cuesta d'Ambrós, casa zaguán, hay un segundo piso para alquilar.

Nodrizas

Una de 19 años y la leche de 12 meses, solicita criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en Palma: en esta imprenta darán razon.

Ventas.

Se vende una galera con barrarons, muy ligera: dará razon el maestro de coches de la rincónada de Santa Margarita.

Se desea vender una casa manzana 105, número 78, plazuela de la Merced, y otra, manzana 105, núm. 71, en el puesto denominado *Son Bitso*, cerca tambien de la Merced; el que quiera adquirirlas puede pasar al horno de vidrio del Temple, donde le darán razon de su dueño, con quien podrá ajustarse.

Se avisa al público que mañana sábado se rematarán al mejor postor, si la postura acomoda, y en la plaza de Cort, de 8 á 9 de la noche las casas botiga y algorfa de la Capellería, manzana 108, núm. 25 y 24.

Sirvientes.

Un joven de 26 años desea colocarse en clase de criado: sabe leer y escribir, como tambien un poco de cocina. Darán razon en la calle de *Peraires*, núm. 28.